

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 30 de septiembre de 2025

VISTO:

El EXPE 4128/2025, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Práctica Docente del Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución Nº 58/2025 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS Nº 184/2025, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que la Ordenanza CS N° 09/20 reglamenta la conformación de Tribunales para concursos Docentes de carácter efectivo, incluyendo la participación de Jurados en modalidad no presencial y la presentación de documentación y antecedentes en formato papel y digital.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Práctica Docente, del Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes a partir del LUNES SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (06-10-2025) y hasta EL LUNES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (17-11-2025) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTICULO 3º El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución CS Nº 184/2025.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Psicología

JURADOS TITULARES:

Dra. Mónica Roxana LOBOS (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Gladys Esther LEOZ (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Marcelo David SOSA (Universidad Nacional de Villa Mercedes)

JURADOS SUPLENTES:

Mgtr. Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. Marisa Viviana RUIZ (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. María Laura CASTIGNANI (Universidad Nacional de La Plata)

ARTICULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2° de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a <u>fapsi.concursos@gmail.com</u> la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

ARTICULO 5°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021).

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Vicedecana, Mgtr. Mariela Cristina LUCERO – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas